

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 95.1.1.1.02007

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA"., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 23 de mayo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA". en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

18 JUN 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

CRP/MDR.



En esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1898 del Registro Mercantil tomo 126, en cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad establecido en el Decreto 733 de 1 de Agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 873 de 29 de Julio del mismo Año.

a 6 de Julio de 1995

EL REGISTRADOR
César Amador M.